

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD ANGOL
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

739

ANGOL,

14 MAYO 2013

VISTOS:

- a). El Decreto Exento N°1630 de fecha 03 de Agosto de 2011 mediante el cual se acepta la oferta presentada por la Empresa Constructora Malleco Ltda., por un Monto de \$ 45.519.071 de la Obra “REPARACION GIMNASIO ESCUELA JOSE ELIAS BOLIVAR E – 25 , ANGOL”. ID. = 2743-29-LP11.
- b). El Decreto Exento N° 1706 de fecha 19 de Agosto del 2011 que aprueba el contrato de la obra en cuestión.
- c). El Decreto Exento N° 352 de fecha 05 de marzo del 2012 que aprueba el Acta de Recepción Provisoria.
- d). El Acta de Recepción Definitiva sin Observaciones de fecha 30 de Abril del 2013.
- e). La Circular N° 7251 de fecha 14 de Febrero del 2008, de la Contraloría General de la República, Normas sobre exención trámite de toma de razón.
- f). La Facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, N° 18.695 de 1998.

DECRETO.

- 1.- Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de la Obra "REPARACION GIMNASIO ESCUELA JOSE ELIAS BOLIVAR E - 25", emitida por la Comisión respectiva sin observaciones.

- 2.- Devuélvase las Boletas de Garantía; Nº 0052835 del Banco Santander Chile por un Monto de \$ 2.275.954,00, Por fiel cumplimiento de contrato y Boleta de Garantía Nº 0052836 del Banco Santander chile por un monto de \$ 106.634 por fiel cumplimiento de aumento de contrato, tomado por la Empresa Constructora Malleco Ltda..

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



OVB/MBS/AMS/mle.

DISTRIBUCIÓN:

- C.c. Empresa Constructora Malleco Ltda.
- c.c. Depto. Administración y Finanzas
- c.c Depto. Secpla.
- c.c Depto. Dom.
- c.c. Ley de Transparencia Nº 20.285
- c.c. Carpeta de Proyecto
- c.c. Tesorería Municipal
- Archivo Secretaría Municipal